

OFICIO: CES/003/2015

ASUNTO: CONVOCATORIA

DR. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA
PRESENTE.-

Por medio del presente le saludo y aprovecho la ocasión para convocarle a la *Reunión de trabajo de la Comisión edilicia de Justicia del municipio de Cocula, Jal;* Misma que se llevará a cabo en la sala de regidores el día jueves 26 de noviembre del año en curso a las 19:00 horas.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo 32, 73, 74, 75, 81,83,84, 85, 86, 87 y 91 del Reglamento Interior de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

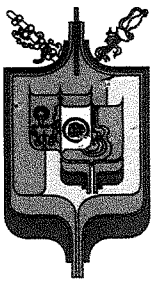
- 1.- Asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa de Trabajo de la Administración 2015-2018 de la *Comisión edilicia de Justicia* del municipio de Cocula, Jalisco.
- 4.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento, espero su puntual asistencia para el desarrollo de la reunión de Comisión, quedando a sus órdenes ante cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

COCULA, JALISCO A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015

C. MANUEL RICO PEREZ
REGIDOR Y SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO



MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA; SIENDO LAS 19:10 DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015, REUNIDOS EN LA SALA DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN EL RECINTO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, PORTAL OBREGON NUMERO 30 COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD, PREVIAMENTE CITADA POR EL REGIDOR Y SINDICO C. MANUEL RICO PERÉZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA, DESARROLLANDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1.- Asistencia y verificación del Quórum legal.

En uso de la voz el Regidor y Sindico C. MANUEL RICO PERÉZ, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de la Comisión Edilicia convocada, haciéndose constar la asistencia de los siguientes munícipes:

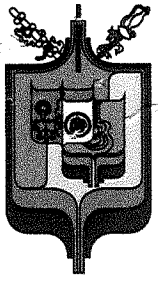
- Presidente de la comisión: Manuel Rico Pérez. **Presente.**
- Vocal de la comisión: Francisco Javier Buenrostro Acosta. **Presente.**

2.- Aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz el Regidor y Sindico Manuel Rico Pérez somete a consideración de los integrantes de la comisión edilicia presentes para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día. **SE APRUEBA por UNANIMIDAD** de los presentes.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa de Trabajo de la Administración 2015-2018 de la **Comisión edilicia de Justicia** del municipio de Cocula, Jalisco.

En el desahogo del tercer punto del orden del día y para efectos de cumplir con las disposiciones en materia de transparencia, se somete a discusión el programa de trabajo para el periodo 2015-2018 de la Comisión Edilicia de Justicia, por lo que votación económica se le pregunta si es de aprobarse. **APROBADO** por **UNANIMIDAD.**



4.- Asuntos Generales.

En uso de la voz el Regidor y Síndico pregunta a los asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que algún Edil desee hacer uso de la voz, por lo que se levanta constancia que ningún munícipe se registró para tratar asuntos generales.

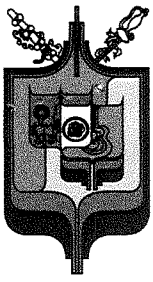
HABIENDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE REUNION DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA Y LEVANTANDOSE PARA TAL EFECTO LA PRESENTE MINUTA DE TRABAJO, SIENDO LAS 20:30 VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS PRESENTES.



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: MANUEL RICO PÉREZ.



VOCAL DE LA COMISIÓN: FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA.



PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO.

INTEGRANTES:

- Presidente de la comisión: Manuel Rico Pérez.
- Vocal de la comisión: Francisco Javier Buenrostro Acosta.

MARCO NORMATIVO:

Reglamento Interior de Cabildo del municipio de Cocula Jalisco.

Artículo 91.- Son obligaciones y facultades de la Comisión de Justicia

- a) Promover la creación, actualización y reforma de los reglamentos municipales para que se ajusten a los requerimientos del municipio.
- b) Vigilar el cumplimiento de los recursos municipales.
- c) Estudiar las iniciativas de reglamentos municipales que tome el cabildo para su análisis y dictamen.
- d) Formar parte de la comisión de honor y justicia para conocer y resolver de aquellos problemas con servidores públicos.
- e) En general las que les confieran las leyes y las que se deriven de los acuerdos de cabildo

PLAN DE TRABAJO:

- 1.- Realizar mesas de trabajo a fin de estudiar y analizar los ordenamientos aplicables en la operación del juzgado municipal.
- 2.- Atender mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 3.- Reunirnos periódicamente, para tratar temas diversos en referencia al buen desempeño de la comisión de acuerdo a sus facultades y obligaciones.

ATENTAMENTE
COCULA JALISCO A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA

MANUEL RICO PÉREZ
REGIDOR Y SINDICO